

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202000504

La solicitud elevada por el abogado TIBERIO TORRES PULIDO, que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDO FORERO CAMACHO, relacionada con las medidas cautelares, esté a lo ordenado en auto de 4 de diciembre de 2020, el cual podrá consultar en la Secretaría del Despacho, solicitando una cita presencial, como quiera que por su contenido no fue objeto de publicación en la página web. Ahora bien, como se observa que la comunicación dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos no ha sido retirada, se ordena que se remita a través de la dirección electrónica del togado a efecto de que gestione la entrega a su destinatario.

Respecto de respuesta de la Administración de Impuestos, se le informa que no aparece ninguna en el expediente, pero se hace necesario que los interesados acrediten el recibido de la comunicación 1044 por parte de dicha dependencia a efecto de contabilizar el término con que cuenta para hacerse parte en el proceso.

Finalmente, y con el fin de avanzar en el trámite del proceso, se requiere a los interesados y sus apoderados judiciales para que acrediten la publicación del edicto emplazatorio de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso. Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA